MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REIVINDIQUEMOS LORETO "MIRELO"

CANDITATO : JUAN TORRES BALDEON

REGIÓN : LORETO

GESTIÓN : 2019-2022

CONTENIDO

A. RESUMEN EJECUTIVO
B. BASE LEGAL
C. CONTENIDOS DEL PLAN DE GOBIERNO
I. Diagnostico:
1.1.1 Hechos que caracterizan la realidad
1.1.2 Aspectos Generales
1.1.3 Hechos que caracterizan la realidad por dimensiones
Dimensión Social
a) Educación
b) Índice de desarrollo humano y de pobreza
c) Salud
d) Vivienda y saneamiento básico
e) Deporte
f) Seguridad Ciudadana

Dimensión Económica
a) Agricultura
b) Turismo, recursos turísticos
c) Pesquería

Dimensión Territorial Ambiental
a) Territorial
b) Ambiental

Dimensión Institucional

II.- Problemas

2.1 Dimensión social

a) Educación

b) Salud

c) Vivienda y saneamiento básico

d) Deporte

e) Seguridad Ciudadana

2.2 Dimensión Económica

2.3 Dimensión Territorial-Ambiental

2.4 Dimensión Institucional

III.-Propuestas por dimensiones

3.1 Dimensión social

3.2 Dimensión económica

3.3 Dimensión Territorial-Ambiental

3.4 Dimensión Institucional

IV.- Metas propuestas por el Plan

4.1 Dimensión Social

4.2 Dimensión Económica

4.3 Dimensión Territorial –Ambiental

4.4 Dimensión Institucional

RESOLUCION Nº082-2018-JNE

I OBJETIVO

II CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

III RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

A. Resumen Ejecutivo

El presente Plan de Gobierno del Movimiento Independiente Reivindiquemos Loreto – MIRELO, para la Región Loreto, se presenta dentro del marco de la Resolución Nº 081-2018-JNE, está basado en el enfoque de desarrollo, mediante el cual se amplían las oportunidades del vecino, en tal marco el plan está desarrollado y estructurado por dimensiones basados en el diagnostico de los hechos que perciben y viven el día a día los vecinos. El Presente Plan se sustenta en indicadores y factores que afectan los derechos de los habitantes de toda la Región Loreto, para lo cual se efectuaron visitas a todos las provincias y los distritos de la Región Loreto, así como entrevistas con personas especialistas en temas regionales, colegios profesionales, investigadores en los diversos campos del desarrollo, a fin de plantear soluciones a los problemas que afectan a la Región.

La Región Loreto, la más grande del Perú, con una ubicación privilegiada a nivel nacional y sudamericano, requiere una nueva visión de su realidad y una nueva actitud para mejorar la vida de los que viven y visitan este paraíso amazónico. En realidad son muchos los cambios que pretendemos realizar, tenemos que cambiar la cultura de los que gobiernan, así como la de los que viven en nuestra ciudad, un cambio de solo una de las partes no tendrá el resultado que queremos para nuestra Región. Queremos realizar una revolución en los valores de la gente, en perfecta armonía con el desarrollo del entorno urbano, social, económico y ecológico, dejando atrás la violencia, caos y corrupción en el que aún estamos inmersos.

Para realizar un efectivo cambio, debemos en primer lugar evaluar y realizar diagnósticos de la realidad objetiva de la Región, desde los diversos aspectos que pueden constituir el sustento de un desarrollo auto sostenible, sobre la base de informaciones estadísticas y del conocimiento objetivo de la realidad.

El planeamiento de desarrollo de la región Loreto se basará en dar atención a los muchos sectores poblacionales de este siempre pujante Región, incidiendo en aspectos básicos que nos permitirán gestionar el desarrollo integral de todas las Provincia que conforman la Región Loreto: Oportunidades de Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Seguridad y más obras de Infraestructura

Este plan de gobierno plantea apoyar decididamente la formalización de la propiedad en los principales distritos de la provincia, servicios básicos, nutrición, buscando el desarrollo integral del niño a través de un manejo eficiente y articulado de los programas sociales relacionados con la nutrición
A mejorar la economía del poblador Loretano, poniendo a trabajar al Estado con la empresa privada para generar trabajo en forma articulada

Nuestra intención es asegurar que la Región Loreto, cuente con un gobierno responsable, que tenga la mesura adecuada para implementar nuevas estrategias que favorezcan su desarrollo y garantizar la continuidad de los avances y logros que la gestión anterior ha realizado.

Loreto, es el departamento de mayor superficie en el país, cuenta con 36.885.195 ha. Que representan el 28.7% del territorio nacional y el 51% de la Amazonía peruana, y que alberga una gran diversidad cultural, biológica y de ecosistemas.

El departamento Loreto está situado en la parte nororiental del territorio del Perú. Limita por el Norte con las Repúblicas de Ecuador y Colombia, por el Este con la República Federativa de Brasil, por el Sur con el departamento Ucayali y por el Oeste con los departamentos Huánuco, San Martín y Amazonas (figura 1). Posee una superficie de 36 885,195 km2, que representa el 28,7% del territorio nacional y el 51% del territorio amazónico del Perú.

Se divide políticamente en 8 provincias y 53 distritos: Maynas, Alto Amazonas, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Datem del Marañón y Putumayo (tabla 1).

Tabla 1. Información técnica, política y administrativa del departamento Loreto

INFORMACIÓN TÉCNICA, POLÍTICO - ADMINISTRATIVA Y POBLACIÓN PROYECTADA A JUNIO DEL AÑO 2015, SEGÚN PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO LORETO

PROVINCIA	UBIGEO	PROVINCIAS Y DISTRITOS	CAPITALES	CATEGORÍA CAPITAL DE DISTRITO	CLASIFICACIÓN DE CREACIÓN			DISPOSITO LEGAL DE CREACIÓN			LUGARES POBLADOS POR DISTRITO	POBLACIÓN PROVINCIAL/ DISTRITAL	DENSIDAD POBLACIONAL (Hab/km²)	SUPERFICIE (Km²)
					NOMBRE	NÚMERO	FECHA PUB.	NOMBRE	NÚMERO	FECHA PUB.				
	1601	**MAYNAS**	**IQUITOS**					**D.L. LEY**	**S/N 27195**	**07-02-1866 06-11-1999**	**797**	**551,405**	**7.46**	**73,931.51**
	160101	Iquitos	Iquitos	Ciudad	LEY	S/N	09-11-1897	D.L LEY	S/N S/N	07-02-1866 11-09-1868	20	150,484	420.17	358.15
	160102	Alto Nanay	Santa María de Nanay	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	62	2,784	0.19	14,290.81
	160103	Fernando Lores	Tamshiyacu	Pueblo	LEY	8311	22-01-1924	LEY	8311	08-06-1936	132	20,225	4.52	4,476.19
	160104	Indiana	Indiana	Pueblo	LEY	13780	21-12-1961	LEY	13780	21-12-1961	62	11,301	3.43	3,297.76
	160105	Las Amazonas	Francisco de Orellana	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	77	9,885	1.50	6,592.27
	160106	Mazán	Mazán	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	80	13,779	1.39	9,922.45
	160107	Napo	Santa Clotilde	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	104	16,286	0.67	24,298.11
	160108	Punchana	Punchana	Villa	LEY	24765	16-12-1987	LEY	24765	17-12-1987	60	91,128	57.92	1,573.39
	160110	Torres Causana	Pantoja	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	31	5,152	0.96	5,372.53
	160112	Belén	Belén	Villa	LEY	27195	06-11-1999	LEY	27195	06-11-1999	69	75,685	119.60	632.80
	160113	San Juan Bautista	San Juan	Villa	LEY	27195	06-11-1999	LEY	27195	06-11-1999	100	154,696	49.63	3,117.05
	1602	**ALTO AMAZONAS**	**YURIMAGUAS**					**D.L. LEY**	**S/N 29962**	**07-02-1866 14-12-2012**	**423**	**120,221**	**6.41**	**18,764.32**
	160201	Yurimaguas	Yurimaguas	Ciudad Pueblo	LEY LEY	29962 S/N	14-12-2012 14-11-1890	D.L. LEY	S/N S/N	07-02-1866 11-09-1868	132	72,170	26.98	2,674.71
	160202	Balsapuerto	Balsapuerto	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY LEY	S/N 29962	02-01-1857 14-12-2012	104	17,436	6.14	2,839.69
	160205	Jeberos	Jeberos	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY LEY	S/N 29962	02-01-1857 14-12-2012	47	5,271	1.15	4,574.11
	160206	Lagunas	Lagunas	Villa Pueblo	LEY LEY	29962 12301	14-12-2012 03-05-1955	LEY LEY	S/N 29962	02-01-1857 14-12-2012	56	14,308	2.35	6,086.29
	160210	Santa Cruz	Santa Cruz	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	D.L. LEY LEY	S/N S/N 29962	07-02-1866 11-09-1868 14-12-2012	52	4,449	4.07	1,093.61
	160211	Teniente César López Rojas	Shucushuyacu	Pueblo	LEY	15136	08-09-1964	LEY LEY	15136 29962	08-09-1964 14-12-2012	32	6,587	4.40	1,495.91
	1603	**LORETO**	**NAUTA**					**LEY**	**9815**	**02-07-1943**	**319**	**71,232**	**1.06**	**67,434.12**
	160301	Nauta	Nauta	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	S/N	02-01-1857	99	30,086	4.51	6,672.35
	160302	Parinari	Parinari (1)	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	D.L. LEY	S/N S/N	07-02-1866 11-09-1868	31	7,264	0.56	12,951.66
	160303	Tigre	Intuto	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	51	8,421	0.43	19,785.70
	160304	Trompeteros	Villa Trompeteros	Pueblo	LEY	24696	18-06-1987	LEY	24696	21-06-1987	38	10,745	0.88	12,246.01
	160305	Urarinas	Concordia (2)	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	100	14,716	0.93	15,778.40
	1604	**MARISCAL RAMÓN CASTILLA**	**CABALLO COCHA**					**D.L.**	**22728**	**18-10-1979**	**251**	**72,909**	**1.95**	**37,412.94**
	160401	Ramón Castilla	Caballo Cocha	Ciudad Pueblo	D.L. LEY	22728 9815	18-10-1979 02-07-1943	LEY	9818	02-07-1943	75	24,141	3.39	7,122.78
	160402	Pebas	Pebas	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	D.L. LEY	S/N S/N	07-02-1866 11-09-1868	77	17,061	1.49	11,437.04
	160403	Yavarí	Amelia (3)	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	54	15,638	1.13	13,807.54
	160404	San Pablo	San Pablo de Loreto	Pueblo	LEY	26240	19-10-1993	LEY	26240	21-10-1993	45	16,069	3.18	5,045.58
	1605	**REQUENA**	**REQUENA**					**LEY**	**9815**	**02-07-1943**	**256**	**74,041**	**1.50**	**49,477.80**
	160501	Requena	Requena	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	47	30,156	9.92	3,038.56
	160502	Alto Tapiche	Santa Elena	Pueblo	LEY	10633	20-07-1946	LEY	10633	20-07-1946	19	2,106	0.23	9,013.80
	160503	Capelo	Flor de Punga	Pueblo	LEY	10633	20-07-1946	LEY	10633	20-07-1946	15	4,454	5.29	842.37
	160504	Emilio San Martín	Tamanco	Pueblo Caserío	D.R. LEY	532 1534	12-09-1921 20-01-1912	LEY	1534	22-01-1912	36	7,488	1.64	4,572.56
	160505	Maquía	Santa Isabel (4)	Pueblo	LEY	10633	20-07-1946	LEY	10633	20-07-1946	43	8,371	1.75	4,792.06
	160506	Puinahua	Bretaña	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9515	02-07-1943	19	6,017	1.01	5,946.83
	160507	Saquena	Bagazán Saquena	Pueblo Pueblo	LEY LEY	12688 9815	31-12-1966 02-07-1943	LEY	9815	02-07-1943	18	4,927	2.37	2,081.42
	160508	Soplín	Nueva Alejandría (5)	Pueblo	LEY	10633	20-07-1946	LEY	10633	20-07-1946	9	690	0.15	4,711.38
	160509	Tapiche	Iberia	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	13	1,211	0.60	2,014.23
	160510	Jenaro Herrera	Jenaro Herrera	Villa	LEY	26239	19-10-1993	LEY	26239	21-10-1993	15	5,632	3.71	1,517.43
	160511	Yaquerana	Angamos Bolognesi	Pueblo Pueblo	LEY LEY	27195 12301	06-11-1999 03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	22	2,989	0.27	10,947.16
	1606	**UCAYALI**	**CONTAMANA**					**LEY**	**S/N**	**13-10-1900**	**239**	**73,660**	**2.51**	**29,293.47**
	160601	Contamana	Contamana	Ciudad Pueblo	LEY LEY	10411 S/N	28-02-1946 13-10-1900	LEY	S/N	13-10-1900	84	27,273	2.55	10,675.13
	160602	Inahuaya	Inahuaya	Pueblo	LEY	14024	16-02-1962	LEY	14024	16-02-1962	9	2,659	4.12	646.04
	160603	Padre Márquez	Tiruntán	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	24	7,597	3.07	2,475.66
	160604	Pampa Hermosa	Pampa Hermosa	Pueblo	LEY	13692	15-09-1961	LEY	13692	15-09-1961	23	10,630	1.45	7,346.98
	160605	Sarayacu	Dos de Mayo (6)	Pueblo	LEY	12301	03-05-1955	LEY	S/N	02-01-1857	82	16,569	2.63	6,303.17
	160606	Alfredo Vargas Guerra	Orellana	Pueblo	LEY	8311	08-06-1936	LEY	8311	08-06-1936	17	8,932	4.84	1,846.49
	1607	**DATEM DEL MARAÑÓN**	**SAN LORENZO**					**LEY**	**28593**	**02-08-2005**	**450**	**64,060**	**1.37**	**46,609.90**
	160701	Barranca	San Lorenzo	Ciudad Pueblo	LEY LEY	28593 S/N	02-08-2005 26-10-1886	LEY	S/N	26-10-1886	70	13,608	1.98	6,888.18
	160702	Cahuapanas	Santa María de Cahuapanas Cahuapanas	Pueblo Pueblo	LEY LEY	28593 S/N	02-08-2005 26-10-1886	LEY LEY	S/N S/N	07-02-1866 11-09-1868	53	8,331	1.67	4,982.93
	160703	Manseriche	Saramiriza Borja	Villa Pueblo	LEY LEY	28593 12301	02-08-2005 03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	52	10,370	2.97	3,493.77
	160704	Morona	Puerto Alegría Puerto América	Pueblo Pueblo	LEY LEY	28593 12301	02-08-2005 03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	88	13,024	1.21	10,776.95
	160705	Pastaza	Ullpayacu Andoas	Pueblo Pueblo	LEY LEY	28593 12301	02-08-2005 03-05-1955	LEY	9815	02-07-1943	95	6,363	0.71	8,918.24
	160706	Andoas	Alianza Cristiana	Pueblo	LEY	28593	02-08-2005	LEY	28593	02-08-2005	92	12,364	1.07	11,549.83
	1608	**PUTUMAYO**	**SAN ANTONIO DEL ESTRECHO**					**LEY**	**30186**	**06-05-2014**	**112**	**10,027**	**0.22**	**45,927.89**
	160801	Putumayo (*)	San Antonio del Estrecho Puca Urco	Villa Pueblo Pueblo Pueblo	LEY LEY LEY LEY	30186 27195 12301 9815	06-05-2014 06-11-1999 03-05-1955 02-07-1943	LEY	30186 9815	06-05-2014 02-07-1943	33	4,182	0.38	11,080.80
	160802	Teniente Manuel Clavero (*)	Soplín Vargas	Pueblo Pueblo	LEY LEY	30186 28362	06-05-2014 20-10-2004	LEY LEY	28362 30186	20-10-2004 06-05-2014	46	3,885	0.40	9,621.17
	160803	Rosa Panduro (*)	Santa Mercedes	Pueblo	LEY	30186	06-05-2014	LEY	30186	06-05-2014	18	712	0.10	7,166.65
	160804	Yaguas (*)	Remanso	Pueblo	LEY	30186	06-05-2014	LEY	30186	06-05-2014	15	1,248	0.07	18,059.27
			TOTAL DEPARTAMENTO								**2,847**	**1,037,555**	**2.81**	**368,851.95**

(1) La Capital Legal es Santa Cruz de Parinari, de Hecho Santa Rita de Castilla.
(2) La Capital Legal es Concordia, de Hecho Maypuco.
(3) La Capital Legal es Amelia, de Hecho Islandia.
(4) La Capital Legal es Santa Isabel, de Hecho San Roque.
(5) La Capital Legal es Nueva Alejandría (no existe en la actualidad), de Hecho Curinga.
(6) La Capital Legal es Dos de Mayo, de Hecho Tierra Blanca.
(*) Población tomada del Estudio Técnico de Creación de la provincia Putumayo año 2013

FUENTE: - PCM-DNTDT-Abril 2014
FUENTE: - INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 - 2015
ELABORACIÓN: OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Proponemos mejorar la infraestructura vial de las capitales distritales, las mismas que una la producción agropecuaria de sus mercados y zonas adyacentes a la ciudad de Iquitos, para que los productos lleguen a los mercados locales, con la finalidad de dinamizar la economía de los distritos y las Provincias todo la región Loreto.

Loreto se ubica en la zona noreste de Perú. Comprende una vasta zona de la llanura selvática, surcada por numerosos ríos de gran caudal. Su territorio ocupa una superficie de 368 851 km², cuya extensión puede ser comparada con la de Alemania. Además cabe mencionar que el territorio loretano es más grande que la República del Ecuador la cual hace frontera con al oeste, pero dicho país tiene 18 veces más habitantes que el departamento selvático.

Limita al nor este, con las provincias de Sucumbios, Orellana, Pastaza y Morona Santiago, (Ecuador), al norte con los departamentos de Putumayo y Amazonas (Colombia), con el Este con el estado de Amazonas (Brasil), al Sur este con los departamentos de Ucayali y Huánuco al Sur, con los departamentos de Amazonas y San Martin al Oeste

En lo que respecta a la integración territorial la Region Loreto cuenta con la vía de transporte terrestre que se conecta a la Ciudad de Iquitos, con la localidad de Nauta, otro vía de importancia es el

proyecto en ejecución del tramo Iquitos, El Estrecho, el mismo que se está construyendo en tramos, siendo el primero el del Puente sobre el rio Nanay.
Con estas vías es necesario otras vías que unan cuencas y principales capitales distritales

En el aspecto ambiental la Región Loreto es potencia en especies maderables, diversos tipos de bosques, suelos aptos para la actividad de la forestación y reforestación, en la Provincia se encuentran grandes áreas deforestadas que necesitan ser apoyadas

En el tema de institucionalización para mejorar el control en el manejo de los bosques de toda la region en coordinación con las autoridades centrales y locales se gestionara reforestar las aéreas criticas de la provincia así mismo se gestionara reforestar esas áreas con el apoyo de la cooperación técnica internacional para un mejor trabajo en equipo para el desarrollo de la Region

En la Dimensión Institucional, lograremos que el Gobierno Regional de Loreto, sea una institución pública eficiente, sobresaliente, eliminando la corrupción que dificulta el desarrollo, se planteara una lucha frontal contra la corrupción, brindaremos las facilidades a los órganos de control de la gestión pública, proponemos llevar a cabo acciones de control con el órgano nacional de control, También las organizaciones de la sociedad civil
Por otro lado plantearemos el seguimiento del plan de gobierno Regional a través de las organizaciones de la sociedad civil quienes efectuaran su labor de fiscalización a la culminación de la ejecución de cada proyecto

Base Legal

- Constitución Política del Perú -1993
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

- Ley orgánica de municipalidades Nº27972, publicada el 2 de mayo del 2003
- Ley orgánica del JNE Nº26486
- DS Nº54-2011 PCM que aprueba el Plan -Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo Nº 004-2018-PCM que convoca Elecciones Regionales y Municipales 2018
- Resolución Nº081-2018- JNE

CONTENIDOS DEL PLAN DE GOBIERNO

El Movimiento Independiente Reivindiquemos Loreto –MIRELO - nace el 10 de marzo del año 2016, en la casa ubicada en la calle Távara Nº 416, donde un grupo de jóvenes profesionales, decidieron dar vida a un nuevo Movimiento Regional, siendo el fundador el Abogado Juan Rafael Torres Baldeon.

Para el presente proceso electoral nuestra agrupación política en la Región Loreto, está representado por el Sr. Abogado JUAN RAFAEL TORRES BALDEON, Iquiteño de nacimiento, preparado y capacitado con experiencia en el ámbito de la gestión pública y calificado para ocupar el cargo de Gobernador Regional de Loreto, persona emprendedora, deportista, con valores morales, con alta sensibilidad y responsabilidad social e identificado con las necesidades de las mayorías de los pobladores de Loreto

.

Nuestro movimiento regional tiene como capital social cualidades institucionales que guían nuestra actuación como organización política regional basados en el ejemplo de sus líderes, se tiene la convicción de efectuar un gobierno municipal serio, honesto y responsable, procedemos a desarrollar nuestro plan de gobierno que será tomado como guía para dirigir los destinos de nuestra provincia

PRINCIPIOS Y VALORES

I Los Principios y Valores del MIRELO son los siguientes:

- La primacía de la persona humana, como pilar de la sociedad y del Estado.
- La igualdad en derechos de todos los seres humanos.
- La justicia, que es el principio de la vida en comunidad.
- La equidad, como parte de la igualdad de la sociedad.
- La importancia de la familia, como cédula fundamental de la sociedad, la raíz de su fortaleza y el principio de la educación y cultura.
- La importancia de la educación, como proceso constructivo de la sociedad, enmarcado en los saberes y valores inculcados al ser humano.
- La promoción del trabajo, que es el deber y derecho de las personas y base del desarrollo de la sociedad.
- El respeto a la diversidad cultural, como parte de nuestra riqueza nacional.
- El desarrollo sostenible, enmarcado en la satisfacción de las necesidades de la sociedad y en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- La Democracia, basada en la voluntad y libertad de los pueblos a elegir bajo el marco constitucional sus representantes y gobernantes.
- El rechazo a la violencia de cualquier índole, como solución a los conflictos internos o externos.
- La inclusión de la ciudadanía en las decisiones de las instituciones de la Región y del Estado.

II Objetivos Institucionales

- Convocar a todas las fuerza vivas de nuestra región, haciendo un llamado especial a todas las organizaciones de base, a la juventud a los profesionales y técnicos, a los empresarios, a las comunidades nativas, a las mujeres organizadas en nuestra región, a los moto taxistas a los vendedores de mercados, a los desempleados a todos ellos para juntos iniciar el camino de la integración entorno a nuestra provincia y región , deponiendo mezquindades, odios, egoísmo o intereses subalternos que nos conduzcan a otra década de atrasos

- Priorizar investigaciones, proyectos y programas destinados a formular políticas de desarrollo local articulados con la política regional y nacional que permita plasmar un proyecto de desarrollo regional, provincial y distrital a largo plazo
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los distritos que conforman la Región Loreto mediante proyectos e inversiones que beneficien a los que más necesiten
- Priorizar y atender proyectos de educación y salud en coordinación con el Gobierno Central y Regional así como de la empresa privada
- Desarrollar proyectos en el sector turismo, industria , forestal, agricultura, bionegocios, transporte para promover la generación de empleo con el apoyo del sector privado
- Hacer la realidad del desarrollo económico social del poblador de Loreto, basado en el desarrollo humano, la ciencia, la tecnología y la justicia social

III Diagnostico

III.1 Hechos que caracterizan la realidad

III.1.1 ubicación geográfica

Región : Loreto
Capital : Iquitos

III.1.2 Aspectos Generales

Loreto se ubica en la zona noreste de Perú. Comprende una vasta zona de la llanura selvática, surcada por numerosos ríos de gran caudal. Su territorio ocupa una superficie de 368 851 km², cuya extensión puede ser comparada con la de Alemania. Además cabe mencionar que el territorio loretano es más grande que la República del Ecuador la cual

hace frontera con al oeste, pero dicho país tiene 18 veces más habitantes que el departamento selvático.

Fundación: 5 de enero de 1864

Superficie Puesto 1.º

- Total 368 851 km²
- Población Total 1,039,372 hab.
- Densidad 2,51 hab/km²

PIB (nominal)

- Total 7 496.745 millones de S/. (2016)-2

Altitud (M.S.N.M) : **106 m.s.n.m.**

Coordenadas : 4°00′S 74°19′O

LÍMITES Y SUPERFICIE TERRITORIAL

Sus límites son los siguientes:

Limita al nor este, con las provincias de Sucumbios, Orellana, Pastaza y Morona Santiago, (Ecuador), al norte con los departamentos de Putumayo y Amazonas (Colombia), con el Este con el estado de Amazonas (Brasil), al Sur este con los departamentos de Ucayali y Huánuco al Sur, con los departamentos de Amazonas y San Martin al Oeste

Población

El Instituto Nacional de Estadística e Informática estima que la población de Loreto ha sido 1,039,372 en 2015, un incremento de 5.6% desde las elecciones generales de Perú de 2011.5 Ha presentado un gran crecimiento anual entre el período 1993-2007, y consiguientemente ha presentado un ritmo más lento de población, a causa de la reducción de los niveles de fecundidad.

El departamento tiene una gran desigualdad en la expansión poblacional, virtualmente dispersa debido a su escasa ocupación territorial.1 Loreto siempre se ha caracterizado por tener un proceso de crecimiento población bastante irregular, siguiendo patrones como de lunares. La mayor cantidad de habitantes está más concentrados en las áreas urbanas, en especial, la ciudad más poblada de la región, Iquitos.1 En contraste, las zonas urbanas tiene un crecimiento poblacional más rápido que las áreas rurales.1

La alta tasa de fecundidad es contraria al proceso de urbanización con un alto nivel educativo: las mujeres deciden no tener más hijos dependiendo sus alcances informativos sobre la fecundidad y sus objetivos personales.1 Por otro lado, el promedio de hijos fallecidos es «25 hijos fallecidos por cada 100 mujeres de 12 y más años de edad». Este índice de mortandad disminuyó en comparación con el censo de 1993.

1.1.3. Hechos que caracterizan la realidad por dimensiones

El MIRELO, nuestra agrupación regional, considera necesario mejorar las condiciones de vida de la población en nuestra Región, mejorando los servicios básicos, infraestructura urbana y rural, saneamiento físico legal de los predios de los AA.HH y Juntas vecinales que no afecten la seguridad de las mismas, seguridad ciudadana, participación activa y directa de los programas sociales, seguridad alimentarias pos lo niños en edad escolar, así como mejorar el problema de la falta de empleo, generando oportunidades laborales en forma conjunta con la empresa privada

DIMENSION SOCIAL

a) Educación

En la Región Loreto, se cuenta con un total de 5,112 instituciones educativas entre niveles inicial, primaria, secundaria, tecnológico, pedagógico, artístico. Con un total de 183,963 alumnos matriculados a nivel primaria de todas las edades y de 85,510 de alumnos de secundaria matriculados al año 2017.

MATRICULADOS EN EDUCACIÓN BÁSICO REGULAR, SEGÚN EDADES, 2017

Nivel educativo	Edad	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total de matriculados	Población *	Brecha de acceso a EBR (%) **
PRIMARIA	06	24,094	231	0	0	0	0	24,325	29,322	17.0
	07	2,593	25,343	173	0	0	0	28,109	29,048	3.2
	08	322	6,602	20,528	1,147	0	0	28,599	30,948	7.6
	09	139	1,796	6,999	16,456	2,218	0	27,608	29,957	7.8
	10	50	544	2,483	6,142	13,903	3,066	26,188	28,385	7.7
	11	26	221	1,151	2,870	5,801	11,364	21,433	27,690	22.6
	12	13	127	542	1,514	3,002	5,469	10,667		
	13 - 14	22	67	349	975	2,231	4,081	7,725		
	15 - 16	1	48	239	704	1,493	2,709	5,194		
	17 - 18	0	19	110	271	738	1,372	2,510		
	19 a 24	0	9	59	199	435	903	1,605		

Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017

* Población identificada con DNI, 2017. RENIEC

** Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.

Fuente: Censo Escolar 2017. Ministerio de Educación (MINEDU). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Enlace1: http://escale.minedu.gob.pe/ueel-/document_library_display/GMv7/view/4028089

Enlace2: http://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/baseDatos

Nivel educativo	Edad	1°	2°	3°	4°	5°	Total de matriculados	Población *	Brecha de acceso a EBR (%) **
SECUNDARIA	09 - 11	4,592	132	29	0	0	4,753		
	12	10,254	4,421	69	21	0	14,765	27,826	46.9
	13	4,400	8,371	3,579	54	22	16,426	27,035	39.2
	14	2,327	3,753	6,457	2,940	54	15,531	24,765	37.3
	15	1,008	1,838	3,005	5,400	2,617	13,868	22,456	38.2
	16	502	928	1,575	2,576	4,703	10,284	20,923	50.8
	17	253	493	856	1,458	2,274	5,334		
	18	104	223	354	645	1,139	2,483		
	19 - 20	60	145	232	350	740	1,527		
	21 - 22	17	41	50	91	128	327		
	23 - 24	7	19	18	33	46	123		
	25 - 29	0	8	14	13	22	57		
	30 a 45	5	5	9	3	10	32		

Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017

* Población identificada con DNI, 2017. RENIEC

** Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.

En cuanto a los logros de aprendizaje la Región Loreto, ocupas los últimos lugares existiendo brechas de hasta el 98.2% y el 79.3% lo que significa que falta mucho más por trabajar en el sector educación.

Nivel	Curso	Unidad	Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio	Brecha en el nivel satisfactorio
Segundo grado de primaria	Comprención lectora	Número de estudiantes	-	5,450	13,152	4,846	79.3
		Porcentaje (%)	-	23.2	56.1	20.7	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	-	12,107	7,731	3,600	84.6
		Porcentaje (%)	-	51.66	32.98	15.36	
Cuarto grado de primaria	Comprención lectora	Número de estudiantes	6,697	8,281	5,044	2,217	90.0
		Porcentaje (%)	30.1	37.2	22.7	10.0	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	8,738	7,296	5,071	1,136	94.9
		Porcentaje (%)	39.3	32.8	22.8	5.1	
Segundo grado de secundaria	Comprención lectora	Número de estudiantes	6,589	6,833	2,679	779	95.4
		Porcentaje (%)	39.0	40.5	15.9	4.6	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	10,809	4,792	969	311	98.2
		Porcentaje (%)	64.0	28.4	5.7	1.8	

Información correspondiente al 2016

Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Ministerio de Educación (MINEDU)

Enlace: https://sistemas15.minedu.gob.pe:8888/evaluacion_censal_publico

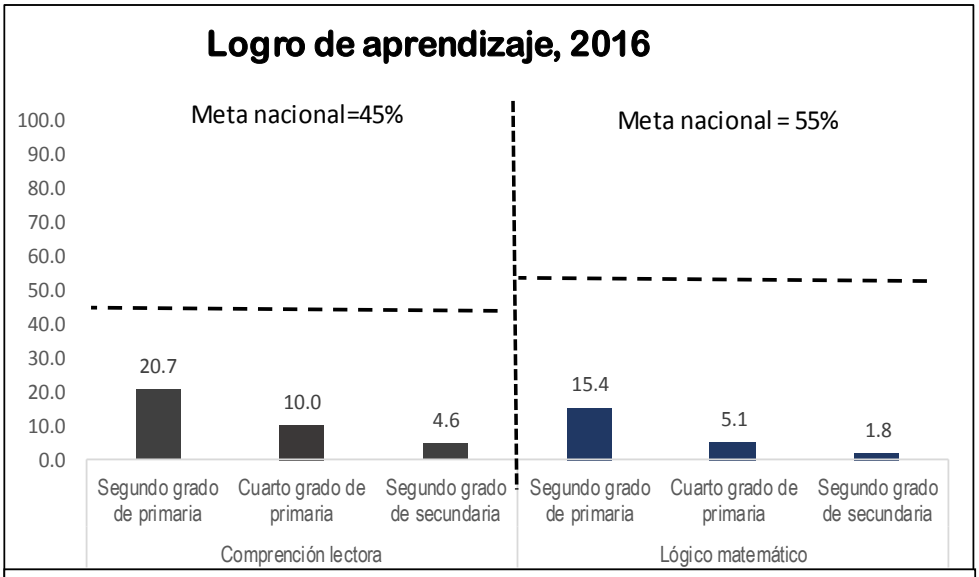

Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Ministerio de Educación (MINEDU)
La meta nacional corresponde al nivel de segundo de primaria

En este cuadro se puede ver que a nivel de comprensión lectora y lógico matemático estamos por debajo de la meta nacional que es de 45% y 55% respectivamente.

En cuanto a locales escolares en la región se tienen brechas grandes como se aprecia en el cuadro que se adjunta.

Locales escolares públicos	Porcentaje	Brecha
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en buen estado	19.7	80.3
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de electricidad	14.9	85.1
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de agua potable	8.8	91.2
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de desagüe	21.3	78.7
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con los tres servicios básicos	6.1	93.9
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	15.3	84.7
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria	40.6	59.4

Información correspondiente al año 2017

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).

Enlace: http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016

b) Índice de Desarrollo Humano y Pobreza

El desarrollo humano entendido como la ampliación de las oportunidades y el mejoramiento de capacidades de las personas. Es aproximado por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, a través del índice de desarrollado humano. Si bien el desarrollo humano es un proceso complejo y multidimensional, tres aspectos importantes de la vida de toda persona son utilizados para su aproximación, la esperanza de vida al nacer, el logro educativo producto de la suma del analfabetismo de de la asistencia a la educación básica y el ingreso mensual per cápita

Pobreza

La Pobreza en la Región representada por los siguientes indicadores, que abarca:

- ✓ Incidencia de pobreza monetaria total
- ✓ Incidencia de pobreza monetaria extrema
- ✓ Incidencia de Pobreza por NBI
- ✓ Incidencia de Pobreza extrema por NBI

En todos estos indicadores la ciudad de Iquitos, es la que mejor posicionado esta referente a estas incidencias, debido a que Iquitos, como capital de la región congrega, las mejores oportunidades laborales, educativas dentro de la región Loreto

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Incidencia de Pobreza monetaria total	Incidencia de Pobreza monetaria extrema	Incidencia de pobreza por NBI	Incidencia de pobreza extrema por NBI
160101	Loreto	Maynas	Iquitos	9.8	0.9	27.9	8.6
160102	Loreto	Maynas	Alto Nanay	47.1	13.2	88.5	48.8
160103	Loreto	Maynas	Fernando Lores	58.3	19.4	81.1	43.9
160104	Loreto	Maynas	Indiana	56.8	15.4	68.3	28.2
160105	Loreto	Maynas	Las Amazonas	64.9	19.3	72.5	27.5
160106	Loreto	Maynas	Mazan	51.6	11.9	86.7	45.4
160107	Loreto	Maynas	Napo	57.0	17.0	90.1	56.0
160108	Loreto	Maynas	Punchana	24.2	2.7	45.6	15.8
160110	Loreto	Maynas	Torres Causana	62.0	21.8	95.6	76.1
160112	Loreto	Maynas	Belén	33.3	6.2	62.2	26.3
160113	Loreto	Maynas	San Juan Bautist	23.9	3.2	60.8	23.1
160201	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	46.6	13.3	59.3	26.4
160202	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	74.1	33.6	97.7	80.2
160205	Loreto	Alto Amazonas	Jeberos	62.5	17.7	81.4	51.7
160206	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	83.3	45.0	93.2	52.9
160210	Loreto	Alto Amazonas	Santa Cruz	64.3	25.7	87.1	36.1
160211	Loreto	Alto Amazonas	Teniente César L	54.9	13.3	94.5	53.8
160301	Loreto	Loreto	Nauta	48.9	12.1	73.8	30.5
160302	Loreto	Loreto	Parinari	68.2	25.9	72.0	31.3
160303	Loreto	Loreto	Tigre	55.8	13.6	75.2	30.3
160304	Loreto	Loreto	Trompeteros	34.3	6.3	81.0	41.7
160305	Loreto	Loreto	Urarinas	67.8	23.4	86.0	56.9
160401	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	33.2	6.7	69.1	30.7
160402	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	63.4	21.8	66.2	30.0
160403	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Yavari	39.0	7.9	57.5	24.0
160404	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	San Pablo	55.9	14.6	71.4	32.9
160501	Loreto	Requena	Requena	48.6	11.1	74.5	32.9
160502	Loreto	Requena	Alto Tapiche	30.7	3.7	93.0	66.8
160503	Loreto	Requena	Capelo	48.0	6.5	69.7	33.2
160504	Loreto	Requena	Emilio San Martí	74.2	26.4	80.5	34.2
160505	Loreto	Requena	Maquia	61.8	17.2	76.5	33.0
160506	Loreto	Requena	Puinahua	62.6	22.7	75.5	38.4
160507	Loreto	Requena	Saquena	52.7	14.8	74.7	32.0
160508	Loreto	Requena	Soplin	53.0	14.8	96.3	54.6
160509	Loreto	Requena	Tapiche	34.9	4.8	61.5	23.6
160510	Loreto	Requena	Jenaro Herrera	67.8	21.7	76.7	34.2
160511	Loreto	Requena	Yaquerana	11.9	0.9	46.3	8.7
160601	Loreto	Ucayali	Contamana	35.7	6.0	56.9	26.3
160602	Loreto	Ucayali	Inahuaya	50.5	16.1	63.9	30.9
160603	Loreto	Ucayali	Padre Márquez	66.6	20.4	84.5	55.4
160604	Loreto	Ucayali	Pampa Hermosa	45.3	10.8	70.5	28.7
160605	Loreto	Ucayali	Sarayacu	76.2	30.5	68.0	28.6
160606	Loreto	Ucayali	Vargas Guerra	65.8	17.3	76.0	38.8
160701	Loreto	Datem Del Marañon	Barranca	50.7	14.2	83.8	57.4
160702	Loreto	Datem Del Marañon	Cahuapanas	61.9	20.0	99.5	92.4
160703	Loreto	Datem Del Marañon	Manseriche	49.4	11.5	76.1	40.7
160704	Loreto	Datem Del Marañon	Morona	57.1	19.0	86.8	56.4
160705	Loreto	Datem Del Marañon	Pastaza	62.8	22.7	89.5	67.5
160706	Loreto	Datem Del Marañon	Andoas	43.5	9.3	95.4	81.8
160801	Loreto	Putumayo	Putumayo	28.1	6.8	55.1	19.3
160802	Loreto	Putumayo	Rosa Panduro	67.1	26.0	72.6	28.2
160803	Loreto	Putumayo	Teniente Manue	63.1	23.0	79.2	39.2
160804	Loreto	Putumayo	Yaguas	43.7	9.7	80.3	33.2

c) Salud

En cuanto a la salud, se cuentan con 563 establecimientos de salud distribuidos en toda la región Loreto.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN CONDICIÓN DE FUNCIONAMIENTO, 2017

Condición	Categoría	Total
CIERRE TEMPORAL	I-4	0
EN FUNCIONAMIENTO	I-1	307
	I-2	65
	I-3	75
	I-4	12
	II-1	5
	II-2	2
	II-E	1
	III-1	2
	III-2	0
	III-E	0
	Sin Categoría	94
	Total	563
INOPERATIVO	I-1	0
	I-2	0
	I-3	0
	II-1	0
	Total	0
RESTRICCIÓN DE SERVICIOS	II-E	0
	TOTAL	563

Información actualizada según fuente publicada el 06 de Abril de 2018

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud). Ministerio de Salud (MINSA)

En cuanto al tipo de aseguramiento se tiene en Loreto, nos indica que el 28.6% de la población de Loreto no tiene cobertura de ningún tipo de seguro.

ACCESO AL SEGURO DE SALUD

Seguro de Salud	Total	Proporción	Brecha
Essalud	106351	13.5%	28.6%
FFAA PNP	6445	0.8%	
Seguro privado	9251	1.2%	
SIS	435317	55.4%	
Otro	3817	0.5%	
No tiene	224365	28.6%	

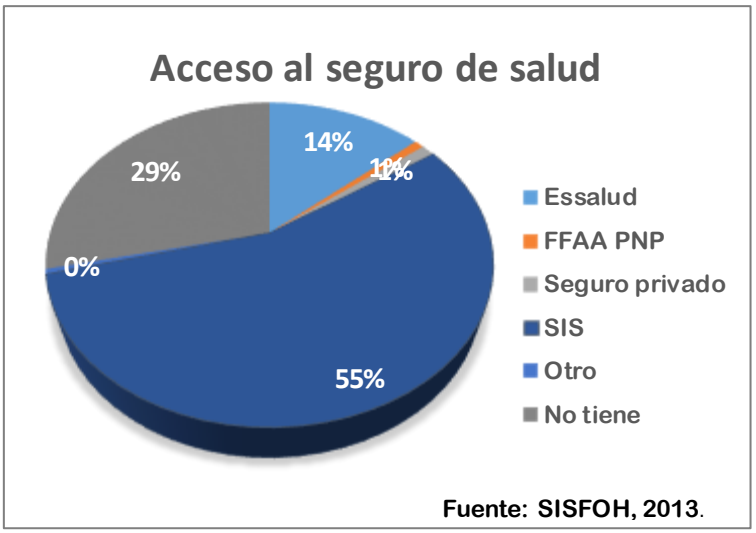

La desnutrición crónica de niños menores de 5 años al año 2017 alcanza el 23.8% de la población total.

DESNUTRICIÓN CRÓNICA (OMS, INDICADOR TALLA / EDAD)

Rubro	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica	31.0	31.0	32.3	27.7	24.6	23.2	23.6	23.8

Información actualizada Mayo de 2018
Para información nacional y departamental:
Para información provincial y distrital:
Fuente 2: Sistema de información del estado nutricional, Instituto Nacional de Salud (INS). Ministerio de Salud (MINSA)

Los indicadores de anemia en niños menores de 3 años al año 2017 es de 61.5% y para menores de 5 años en anemia tota es de 49.9% al año 2016

INDICADORES DE ANEMIA EN NIÑOS

Rubro	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Menores de 3 años						
Porcentaje de Anemia total	57.3	57.4	59.2	55.6	60.7	61.5
Menores de 5 años						
Porcentaje de Anemia total	49.5	47.8	54.7	44.0	49.9	
Porcentaje de Anemia leve	31.8	29.0	36.3	30.9	33.1	
Porcentaje de Anemia moderada	17.3	18.1	17.5	13.1	16.5	
Porcentaje de Anemia severa	0.4	0.7	0.9	0.0	0.4	

Información actualizada Mayo de 2018

Para información nacional y departamental: Para información provincial y distrital:

d) Viviendas , vías de acceso y saneamiento básico

Loreto, presenta características especiales por tipo de vivienda, siendo las viviendas chozas y viviendas improvisadas las que suman un total de 16.80% del total de viviendas en la región loreto

Tipo de vivienda	Total	Proporción
Casa independiente	131,990	82.3%
Departamento en edificio	152	0.1%
Vivienda en quinta	989	0.6%
Vivivenda en casa vecindad (callejón, solar o cor	80	0.0%
Choza o cabaña	22,958	14.3%
Vivienda improvisada	4,052	2.5%
Local no destinado para habitación humana / Otr	82	0%

Información correspondiente al año 2013.
Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
Nota: Mazamari y Pangoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limítrofes al momento de recabar la información.

A nivel de la región Loreto, existen brechas por cubrir como por ejemplo en el tema del agua potable solo se cobertura al 46% de la población

En el caso de saneamiento el tema es más preocupante pues existe una brecha del 66.7% de hogares sin servicio de saneamiento-

Viviendas en CCPP	Total	Cobertura	Brecha
Con acceso a agua	73,635	46%	54.1%
Con acceso a saneamiento	53,417	33%	66.7%
Con acceso a electricidad	108,193	67%	32.5%
Con acceso a telefonia	65,249	41%	59.3%
completo	36,738	23%	77.1%

Información correspondiente al año 2013.
Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
Nota: Mazamari y Pangoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limítrofes al momento de recabar la información.

Por su ubicación estratégica la Región Loreto, está ubicado estratégicamente sobre los principales ríos de la amazonia peruana, el mismo que brinda grandes oportunidades para la consolidación de su desarrollo territorial, tiene posibilidades de crecimiento e integración a la cadena de abastecimiento al gran mercado de Brasil y de mercados de la costa y sierra peruana.

Se espera que con las Hidrobias amazónicas y las carreteras del IRSA, esta zona de la amazonia despegue hacia el desarrollo y progreso de sus habitantes.
El acceso de los diversos medios de comunicación (Telefonía, TV, Internet, radios, etc) generan mayor competitividad, pero falta el acceso y mejora de estos servicios en todo la Provincia de Maynas

La necesidad de la integración vial urbano-rural, comercial y productiva está claramente identificado en los diversos actores sociales y económicos

En la región Loreto se cuenta con brechas de la red vecinal año 2016, de acuerdo al cuadro siguiente:

RED DE VÍAS VECINALES, 2016

Longitud de vías vecinales (Km)	Total de vías	Brecha (Vías en mal estado)
Pavimentada		
Asfaltado	19.08	5.65
No pavimentada		
Afirmado	50.28	24.40
Sin Afirmar	47.10	28.27
Trocha	320.45	230.53
Total	731.90	

Fuente: D.S.011-2016-MTC

e) Deporte

La Población de la Región Loreto, practica diversos deportes, en todos sus distritos, siendo el de mayor importancia en los distritos llamados rurales, el futbol y el vóley, en los distritos del urbe de la ciudad de Iquitos, se practica además natación, basquetbol, karate, etc

La provincia de Maynas impulsara el desarrollo y la práctica deportiva en todas las edades.

f) Seguridad Ciudadana

La Región Loreto, al ser la más grande y aislada del Perú, es la que mayores índices de criminalidad, asalto, robos y faltas tiene comparada con otras regiones amazónicas.

Esto debido a que Iquitos, capital de la Región Loreto, concentra las mayores economías y es una ciudad, llena de cinturones de la pobreza donde se acentúan los asentamientos humanos y pueblos jóvenes.

DIMENSION ECONOMICA

a) Agricultura

La actividad económica de la agricultura en el llano amazónico, selva baja, se realiza principalmente teniendo en cuenta principalmente la ubicación de las tierras agrícolas

En las zonas bajas se cultiva preferentemente el arroz, plátano, yuca y cacao, la reforestación a menor escala con árboles de corto plazo como la bolaina.

Hay zonas de la amazonia peruana, selva baja donde se cultiva el cacao nativo, el mismo que actualmente tiene un buen precio en el mercado internacional

b) Turismo

El turismo en la Región Loreto debe ser la gran industria de Maynas, en la capital de Loreto (Iquitos), presenta una disminución en la última década, debido principalmente a la falta de lugares turístico en Iquitos, existen mucho lugares turístico solo que le falta poner en valor dichos espacios.

En la Región el turismo es casi nulo, pues los turistas visitan los albergues sin pasar por las capitales distritales, por ello es importante trabajar con la empresa privada a través de:

- Implementación de Asociaciones Turísticas con participación tanto del sector público como privado: Cámaras de Turismo, Corporaciones Turísticas y Organizaciones para el desarrollo del turismo
- Formulación de políticas de operación turística a nivel regional, nacional e internacional.
- Educación y orientación de la comunidad en materia de trato hacia los visitantes, conservación.}
- Creación de instituciones para la protección del patrimonio turístico.
- Elaboración e implementación de planes integrales de desarrollo y mercadeo turístico

- Creación de Agencias de Información Turística

c) Pesquería

La actividad pesquera se da con la comercialización del pescado fresco, proveniente de los ríos, quebradas y piscigranjas, esta comercialización se da para el consumo interno de las ciudades

DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL

La Región Loreto a la fecha no cuenta con proyectos que superen las deficiencias de conectividad terrestre entre sus caseríos especialmente con lo relacionado al mantenimiento de las carreteras y caminos

Asimismo las vías de comunicación circundantes a la carretera Iquitos - Nauta -se encuentran en mal estado en algunos tramos lo que genera altos costos de transporte para el traslado de los productos de nuestros agricultores, además existe una escasa coordinación de trabajo entre las instituciones sectoriales como la Región a fin de implementar, y ejecutar las políticas regionales de transportes y comunicaciones para superar este problema

Se puede apreciar que las brechas de vías pavimentadas y no pavimentadas en la región Loreto es de 31.3%.

RED DE VÍAS NACIONALES, POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA, 2016

PAVIMENTADA			NO PAVIMENTADA				TOTAL EXISTENTE	Brecha*
Asfaltada	Solución Básica	Sub Total	Afirmada	Sin Afirmar	Trocha	Sub Total		
49.8	43.8	93.6	0.0	0.0	31.3	31.3	124.9	31.3

Información correspondiente a 2016

* La brecha hace referencia a las vías nacionales no pavimentadas sin afirmar y trocha

Fuente: D.S.011-2016-MTC

a) Contaminación del aire

En las zonas urbanas se observan altos contenidos de contaminantes atmosféricos. Así mismo contribuyen a la contaminación ambiental las quemas de las chacras e incendios en los bosques así como el manejo inadecuado de residuos sólidos además el humo de las industrias dedicadas a la transformación de la madera localizada cercanas a las zonas urbanas de nuestras ciudades

Del mismo modo los botaderos de basura donde sus componentes contaminan se difunden en la atmosfera lo cual se manifiesta por los malos olores

b) Contaminación de las aguas

La contaminación de las aguas de manera principal se da en las capitales de los distritos, por la disposición de los desechos de basura, los mismos que son arrojados sin un criterio técnico en los botaderos estos a su vez, pasan en algunos lugares a contaminar el agua de los ríos

c) Contaminación de los suelos

Esta contaminación también se da por la utilización de pesticidas en los campos de cultivo de forma preferente en las zonas cocaleras de la región la misma que afecta el suelo, dejando no apta para el trabajo del campo, de manera especial en la zona de frontera peru-colombia

DIMENSION INSTITUCIONAL

Lo que exige la población de la Región Loreto es un gobierno transparente con eficiencia y optimización sin interferencias burocráticas donde quede desterrado el soborno, la corrupción. No podemos dejar de mencionar la corrupción la cual es una inmensa piedra en el camino. Algo que en muchos casos no se puede comprobar pero está presente, la población lo siente, esto es la corrupción general en todos los niveles de la gestión pública que debemos corregir y combatir en el próximo gobierno Provincial

Este enfoque al margen de la infraestructura requiere fuerte inversión en mejorar lo conocimientos, las capacidades de las personas, para lograr un estado de bienestar de una población educada, saludable con empleo digno y libertad para las acciones la no vulneración de los derechos.

II.- PROBLEMAS

2.1. Dimensión Social

a) Educación.

En la Región Loreto persiste las limitaciones en la implementación de servicios Básicos educativos en infraestructura y material didáctico, tecnología y la calidad educativa, disponibilidad de docentes, la problemática que se agrava con el crecimiento de la población escolar. A lo señalado se puede agregar que todavía subsisten serias deficiencias nutricionales y frecuentes enfermedades prevalentes

Por su parte los jóvenes que culminan oportunamente la educación secundaria en la Región bordean el 25% aspecto que se ve influenciado por la incorporación temprana de los jóvenes al trabajo agropecuario a ello se suma los bajos ingresos familiares que son

insuficientes para financiar la educación superior de las juventudes por lo que muchos de ellos migran sin culminar sus estudios secundarios

b) Salud

La salud en la Región Loreto, está dada por los altos índices de enfermedades diarreicas, que afecta de manera especial a las localidades que se ubican en el interior de la provincia, fundamentalmente por la falta de servicios de agua y desagüe.

Merece atención también a los altos índices de desnutrición crónica y anemia en menores de 5 años

Otro aspecto referente a la salud, es la falta de medicina preventiva, por ello es que los grandes centros hospitalarios de la ciudad se encuentran abarrotados de pacientes, que viene desde el interior a tratarse de enfermedades comunes

c) Vivienda y Saneamiento básico

En la Región Loreto, a nivel nacional a pesar de tener ríos de agua dulce existe un alto porcentaje de hogares que no cuentan con los servicios de agua potable y alcantarillado

Aso mismo viviendas que no cuentan con títulos de propiedad este porcentaje se mantiene alto dado debido a la aparición de nuevas invasiones y las creaciones de los AA.HH que no pueden regularizar su situación a la fecha

El compromiso de MIRELO en el próximo gobierno municipal Provincial es apoyar en la solución de este problema de la titulación a nuestros hermanos de la región Loreto.

Así mismo en la Región existe un crecimiento urbano desordenado de nuestras ciudades, centros poblados ocasionando en estos casos invasiones de terrenos privados

d) Deporte

La Región Loreto no cuenta con la suficiente infraestructura básica para la práctica deportiva de en las capitales de los distritos que forman parte de la provincia de Maynas.

Peor aún mencionar en los diferentes caseríos de nuestra provincia donde la práctica deportiva es dominada por el futbol y el vóley, en donde no cuenta por lo menos con un estadio de tierra o losa deportiva

En la ciudad de Iquitos, ante el crecimiento de la ciudad y el crecimiento de los índices de delincuencia es necesaria la implementación de nuevos espacios deportivos

La agrupación política MIRELO, fomenta el deporte base en todos los sectores de la Región, poniendo en práctica el Proyecto “todos en forma”

e) Seguridad Ciudadana

La Región Loreto presenta altos niveles de inseguridad ciudadana, la ciudad de Iquitos no es la tranquila ciudad donde se podía dejar las puertas abiertas, esta forma de vida ha cambiado, observándose incidencia de delitos cometidos, existencia de casos de violencia familiar, robos al paso y lo más grave asaltos a mano armada

2.2. Dimensión Económica

Población económicamente Activa}

Como podemos apreciar en el grafico la PEA, en la región Loreto tiene en promedio el 53.59% entre todos sus distritos.

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Porcentaje de Población de 14 a más años de edad ocupada	Población ocupada en el sector primario de 14 a más años de edad
160101	Loreto	Maynas	Iquitos	54.7	4.5
160102	Loreto	Maynas	Alto Nanay	55.8	82.5
160103	Loreto	Maynas	Fernando Lores	60.5	81.0
160104	Loreto	Maynas	Indiana	50.0	78.1
160105	Loreto	Maynas	Las Amazonas	52.9	91.0
160106	Loreto	Maynas	Mazan	60.0	86.7
160107	Loreto	Maynas	Napo	55.4	91.9
160108	Loreto	Maynas	Punchana	54.3	12.2
160110	Loreto	Maynas	Torres Causana	75.7	92.1
160112	Loreto	Maynas	Belén	58.2	14.2
160113	Loreto	Maynas	San Juan Bautist	53.9	13.3
160201	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	55.5	33.3
160202	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	70.5	97.8
160205	Loreto	Alto Amazonas	Jeberos	48.1	90.4
160206	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	60.4	76.9
160210	Loreto	Alto Amazonas	Santa Cruz	55.0	91.8
160211	Loreto	Alto Amazonas	Teniente César L	57.1	91.6
160301	Loreto	Loreto	Nauta	49.8	56.3
160302	Loreto	Loreto	Parinari	46.4	87.9
160303	Loreto	Loreto	Tigre	50.7	94.1
160304	Loreto	Loreto	Trompeteros	69.0	75.8
160305	Loreto	Loreto	Urarinas	50.5	91.1
160401	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	60.0	64.7
160402	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	57.7	75.7
160403	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Yavari	56.2	75.4
160404	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	San Pablo	56.5	83.5
160501	Loreto	Requena	Requena	51.1	36.7
160502	Loreto	Requena	Alto Tapiche	66.8	89.6
160503	Loreto	Requena	Capelo	56.8	74.4
160504	Loreto	Requena	Emilio San Martí	49.4	90.9
160505	Loreto	Requena	Maquia	56.0	87.1
160506	Loreto	Requena	Puinahua	55.0	88.2
160507	Loreto	Requena	Saquena	48.9	88.7
160508	Loreto	Requena	Soplin	54.2	92.7
160509	Loreto	Requena	Tapiche	51.4	83.4
160510	Loreto	Requena	Jenaro Herrera	56.4	69.7
160511	Loreto	Requena	Yaquerana	47.2	77.5
160601	Loreto	Ucayali	Contamana	54.2	47.8
160602	Loreto	Ucayali	Inahuaya	63.0	83.3
160603	Loreto	Ucayali	Padre Márquez	41.8	72.3
160604	Loreto	Ucayali	Pampa Hermosa	57.9	90.1

El nivel de pobreza del año 2013 sitúa a la Región Loreto en 37.4% , con una densidad poblacional de 2.8 hab/km2h

La ausencia de las industrias, producción de bienes de madera con poca calidad, sin estandarización. No existen incentivos municipales para el desarrollo de la actividades empresariales hoteleras, gastronómica en la Provincia. Escasa conciencia cívica, turística y ambiental, pérdida de la identidad cultural en la población. Escaso o nulo apoyo en la comercialización de productos agrícolas, al productor rural de los distritos de Maynas, poca presencia de líderes distritales de organizaciones productivas en el desarrollo local. Pesquería con escaso apoyo a la actividad piscícola en la Provincia

2.3. Dimensión Territorial – Ambiental

No se cuenta con un plan de expansión urbana acorde a la zonificación de las calles, no existe en Iquitos una zona industrial

No se cuenta con un programa 'Distrital de recuperación de aéreas degradadas, el adecuado manejo de los bosques y la preservación de la flora y fauna silvestre, así como la promoción de la cultura ambiental

2.4. Dimensión Institucional

- Sistemas de organización y administración municipal ineficientes.
- Población consiente sobre el alto grado de corrupción en todos los niveles de la gestión municipal.
- Trámites documentarios municipales engorrosos.
- Falta de capacitación de los servidores públicos que laboran en la Región Loreto
- Promover en la población pluricultural de la Región Loreto la construcción de ciudadanos con con sentido de pertenecía e identidad con su territorio provincial.

III.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES

3.1. Dimensión Social

- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable Urbano- Rural
- Instalación de sistema de desagüe
- Mejoramiento del equipamiento básico e infraestructura en los servicios de salud y educación
- Capacitación a agentes de salud y docentes.
- Plan de capacitación ciudadana e Instalación de bibliotecas virtuales.
- Programa de capacitación en nutrición y aprovechamiento de alimentos. Formación de guardianes de salud
- Evaluar las necesidades educativas de la población loretana, con el fin de emprender mejoras sustantivas en el sistema educativo de la región Loreto hasta lograr colocarse en la vanguardia a nivel nacional, en cuanto a educación pública inicial, secundaria y superior.
- Promover carreras técnicas relacionadas con el potencial económico de la región, diversificando la currículo educativa (equilibrando los contenidos curriculares nacionales con los de importancia local que permita desarrollar identidad con el ecosistema natural y el sistema sociocultural.
- Desarrollar y promover carreras profesionales relacionadas con la capacidad productiva de la región, mediante el monitoreo de la gestión pedagógica y administrativa de las diversas instituciones educativas de la región
- Potenciar los centros educativos públicos de Loreto con el uso de tecnologías de la información, brindando educación básica de calidad accesible a niños, jóvenes y adultos de menores recursos.

- Desarrollar planes de fomento a la educación y cultura con concursos inter escolares de gran envergadura. Convirtiendo la educación en estrategia de desarrollo local y regional sustentables, involucrando al educando en procesos de conocimiento y solución de problemas locales
- Establecer una evaluación de necesidades de la región para la instalación de centros de atención primaria que permitan el mejoramiento de la Infraestructura de los Establecimientos de primer nivel de salud en Loreto, recuperando las antiguamente llamadas "asistencias públicas" e implementándolas con tecnología de punta.
- Desarrollar unidades de atención especializada (cáncer, corazón, ojo) proyección de convenios con los órganos especializados para capacitación permanente de los médicos.
- Implementar y equipar a los hospitales para mejorar la atención de los pacientes, dotándolos de mayores salas de operación.
- Brindar una atención de salud de calidad a los pobladores de la región a un costo mínimo y accesible que cubra las necesidades de la ciudadanía
- Desarrollar programas de salud preventiva y extensiva a la población de la región, mediante campañas descentralizadas que incluyan atención medica preventiva y charlas de cuidado y prevención de la salud, que deberán estar acompañadas por una adecuada nutrición de la población, promoviendo la organización y fortalecimiento de programas de apoyo nutricional infantil y fomentando la educación de los padres en temas de higiene y nutrición.

- Implementar programas de capacitación paramédico, para que puedan prestar labores dentro de las comunidades sobre prestación de primeros auxilios y difusión de técnicas preventivas.
- Promover una mejor calidad de atención en los centros hospitalarios, que satisfagan las necesidades de la población loretana.

3.2 Dimensión Económica

- Programas de desarrollo agrícola, ganadero y acuícola, asistencia técnica, capacitación a productores. Líneas de crédito. Fomento de la agroindustria etc
- Programas y proyectos de apertura de trochas carrozables que unan varias localidades.
- Incentivar la ampliación de más piscigranjas aprovechando los recursos naturales.

- Promover mecanismos y generar condiciones para la inversión privada en la Región Loreto.
- Facilitar y crear condiciones adecuadas para la mejora de la competitividad regional.
- Promover el desarrollo del turismo y de la actividad artesanal en la Región Loreto.
- Promover el desarrollo de las actividades comerciales en la Región Loreto.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades técnico productivo en la actividad industrial en la Región Loreto.
- Contribuir al desarrollo integral de la Pesca Artesanal en la Región Loreto.
- Fortalecer las actividades agropecuarias en la Región Loreto

- Promover el desarrollo del agro en la Región Loreto.
- Contribuir a la seguridad alimentaria en los sectores menos favorecidos económicamente del ámbito regional

3.3. Dimensión Territorial – Ambiental

- Estudio del potencial turístico interno. Plan de capacitación en educación cívica y valores. Organización de los servicios turísticos internos
- Protección del medio ambiente. Protección de los bosques. Reforestación con especies maderables. Establecimiento de zoocriaderos.
- Pla de ordenamiento territorial para el aprovechamiento adecuado de los recursos suelo, agua, forestales
- Desarrollar acciones de Ordenamiento Territorial y Acondicionamiento Territorial orientando a la toma de decisiones sobre los mejores usos del territorio.
- Administrar y Supervisar acciones referidas a los predios de propiedad estatal transferidos por la SBN.
- Desarrollar acciones de demarcación territorial que permita una mejor organización de la jurisdicción y contribuya al desarrollo de la población y del territorio.
- Generar espacios de coordinación y de concertación en la Región Loreto.
- Desarrollar capacidades en gestión pública con los otros niveles de gobierno en la Región Loreto.
- Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional de Loreto.

3.4 Dimensión Institucional

- Elaboración del plan de desarrollo concertado al 2030
- Fortalecimiento institucional municipal
- Programa de capacitación a líderes locales. Promover la participación ciudadana en la vigilancia ciudadana para mejorar el desarrollo de la ciudad y los pueblos de las provincias

IV.- METAS PROPUESTAS POR EL PLAN

4.1. Dimensión Social

- Incremento de la asistencia escolar en la Región al año 2022 en un 20% el mismo que verá reflejado en el incrementos de las matriculas
- Al año 2022, se prevé una mejora en un 30% en compleción lectora y matemáticas para el nivel primario y secundario
- Disminución en un 20% el trabajo infantil y en un 30% embarazos en adolescentes en la Región Loreto
- Titulación de viviendas en un 10% respecto al año 2018
- Al año 2022 el 90% de la población total de Loreto tendrá acceso al servicio de agua potable y servicio de desagüe por red publica
- Reducción del índice de violencia sexual y familiar en un 30% al año 2022

4.2 Dimensión Económica

- Al año 2022 la PEA de desocupación de la Región será del 1.5%
- Al año 2022 la actividad turística se incrementara en un 20% con respecto al año 2018
- Al año 2022 se desarrollaran las actividades culturales en forma conjunta los actores vinculados al turismo (Estado – Empresa privada)
- Implementación de escuela de emprendedores en todos los distritos de Loreto
- Promoción de ferias agropecuarias en las capitales distritales de la provincias de Loreto

4.3. Dimensión Territorial – Ambiental

- Al año 2022 el 30% de las vías carrozables y de la red vial estarán operativas
- Al año 2022 se contará con el 50% de caminos vecinales en buen estado

- A partir del 2019 las habilitaciones urbanas deberán considerar el70% de su espacio territorial para construcción de inmueble y el 30% destinado a áreas verdes.
- Al año 2022 todas las empresas privadas participaran con sus programas de responsabilidad social en el fortalecimiento de una ciudad saludable y el bienestar de las familias.
- Al año 2022 la población efectuará un manejo eficiente de los residuos sólidos.
- A partir del año 2022 se contara con zonas de disposición adecuado de residuos sólidos y peligrosos de origen hospitalario

4.4 Dimensión Institucional

- A partir del año 2020 la municipalidad estructurada y con administración ordena, eficiente y transparente.

- A partir del año 2020 se erradicara la corrupción en la organización Regional.

- A partir del año 2020 se dará mayor flexibilidad a los trámites burocráticos.

- A partir del año 2022 el 100% de los trabajadores del Gobierno Regional de Loreto estarán capacitados plenamente para el cumplimiento de sus funciones

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL

1° Dimensión Social		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta al 2022 (Valor)
Reducción del número de matrículas en la población escolar de la región Loreto	Convenios con instituciones públicas y privadas que ayuden con los programas de sensibilización, a fin de concientizar a las familias de la importancia de la educación en los menores de edad	Incremento al año 2022 en un 20% el mismo que verá reflejado en el incremento de las matriculas
Bajos niveles de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de nivel primario y secundario	Convenios con instituciones públicas y privadas que cuenten con programas alimentarios nutricionales para la población escolar y mejorar la capacitación del personal docente, fortaleciendo sus capacidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Al año 2022 mejora en un 20% y 25% en comprensión lectora y matemática para el nivel primario y secundario
Tasa de analfabetismo en la región Loreto que fue en promedio 9.61% el año 2015	Convenios con instituciones públicas y privadas que cuenten con programas de alfabetización en la región Loreto	En el año 2022, la Región Loreto sin población analfabeta
Altos índices de desnutrición en niños menores de 5 años con un 23.8%	Convenios con instituciones públicas y privadas que cuenten con programas de formulación y ejecución de proyectos de nutrición a niños menores de 5 años	Disminuir los niveles de destruición en un 20% al año 2022
Altos índices de locales escolares inadecuados que no cumplen los requisitos mínimos de los establecimientos escolares	Mejorar la infraestructura física a los centros escolares	Mejoramiento de locales escolares en el ámbito Regional en un 30%
2° Dimensión Económica		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta al 2022 (Valor)
Un alto grado de la PEA-Regional está desocupada en la región Loreto	Mejorar las condiciones para la inversión privada en la región Loreto	Al año 2022 la PEA de la Región será el 1%

Falta de núcleos económicos ligados a los bionegocios	Promover la inversión Privada en este segmento de mercado	Presencia de empresas unipersonales en un 15% más en la Región
Infraestructura Turística publica insuficiente para ofertar los atractivos turísticos al visitante	Promover la inversión privada en el mejoramiento de los atractivos turísticos existentes y puesta en valor de otros	Al año 2022, se incrementará el turismo receptivo en un 20% más en la Región
3° Dimensión Ambiental		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta al 2022 (Valor)
Deficiencias de conectividad de los caminos vecinales en la región	Elaboración de estudios para la construcción de caminos y carreteras vecinales que una mejor a la región	Al año 2022 se cuentas con estudios viables para la construcción de caminos y carreteras en la región
Pobladores de la Región desconocen los beneficios económicos del medio ambiente	Fomentar el respeto al medio ambiente y el desarrollo de una cultura de prevención	Trabajos e instalación de brigadas escolares en los colegios con un 20% de colegios participantes
Pobladores de la Región desconocen los beneficios económicos de los servicios ambientales	Reconocer los bosques amazónicos como generadores de servicios ambientales	Capacitación a pobladores rurales en temas medio ambientales 5 eventos al año 2022
Pobladores de la Región desconocen la importancia de la educación y conciencia ambiental	Promoción e impulso de la educación y conciencia ambiental, consolidando la Población Ecológicamente Activa	Trabajo articulado con las universidades con actividades que involucren a los alumnos impulsando la participación activa de la población en un 30%
4° Dimensión Institucional		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta al 2022 (Valor)
Sistemas de organización y administración ineficientes	Organización de la gestión regional en su conjunto	Al año 2020 el Gobierno Regional se contará con una administración moderna eficaz y transparente
Población de la región Loreto perciben el alto grado de corrupción en todos los niveles del GORELORETO	Reorganización de la gestión regional en su conjunto	A partir del año 2020, se erradicará la corrupción en la organización regional

Pobladores de las zonas rurales perciben al Gobierno Regional como centralista	Impulso al proceso de descentralización e integración distrital, provincial respetando la diversidad cultural y la identidad regional	Al año 2022 de incrementar en un 10% las capacitaciones a los agentes fiscalizadores del distrito
Pobladores del distrito y provincias y sus autoridades no articulan en proyectos de impacto social	Gestionar y concertar con el Gobierno Nacional la ejecución de proyectos y programas de gran impacto social	Al año 2022 de incrementar en un 30% los megaproyectos regionales
Tramites documentarios engorrosos y burocráticos	Reorganización de la gestión regional en su conjunto	A partir del año 2020, se dará mayor flexibilidad a los trámites administrativos